



ANGOL, 10 NOV 2025

DECRETO EXENTO N° 16

VISTOS:

a) Lo dispuesto en la Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2025.

b) La sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2024, que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal para el año 2025.

c) El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina Clasificaciones Presupuestarias

d) Decreto (H) N° 2.137 de fecha 23 de diciembre 2019, Normas sobre Modificaciones Presupuestarias año 2020.

e) La Resolución N° 36 del 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite Toma de Razón.

f) El Memorando N° 606 de fecha 05 de noviembre de 2025, del Concejo Municipal, aprueba modificaciones presupuestarias del mes de Septiembre 2025.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Órganica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1.- Efectúese la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del mes de septiembre 2025, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTA)

EN MILES DE \$

05-03-004-001-001	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA GIRASOL	65,580
TOTAL		65.580.-

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)

EN MILES DE \$

21-03-999-999-000	OTRAS	65,580
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	80,000
22-06-999-000-000	OTROS	20,000
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	943
TOTAL		166.523.-

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUYE)

EN MILES DE \$

24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	100,943
TOTAL		100.943.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



[Signature]
ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JOSE LUIS BUSTANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)

JLBO/AUM/HOP/MAI/jbl

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Educación Municipal. (3).
- Transparencia